

Quilmes, 26 de diciembre de 2000

VISTO, la solicitud de licencia presentada por la profesora Sabina Frederic, y

CONSIDERANDO:

Que la misma se encuentra en los términos previstos por el artículo 27 del Reglamento de Licencias.

Que dicha actividad resulta de interés para esta Universidad.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Otorgar licencia, con remuneración de haberes, a la profesora Sabina Frederic, desde el 1 de febrero y hasta el 1 de marzo de 2001.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

Resolución (D.) N° 011/00

Firmado por: José María Simonetti
Director del departamento de Ciencias Sociales